

BASES SORTEO COCHES LA NUEVA ESPAÑA

BASE 1ª: OBJETO

Por las presentes bases EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. (EPAS) pone en marcha una promoción con el fin de premiar a los lectores que día a día renuevan su confianza en el trabajo de quienes hacen el Diario La Nueva España.

A tal fin, EPAS sorteará, durante 10 semanas -en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2018-, **diez (10) NISSAN JUKE**, según características indicadas en la Base 3ª.

La participación en el presente sorteo requerirá:

- La aceptación íntegra, por parte de los concursantes, de todas las cláusulas contenidas en las presentes bases.
- La autorización por parte de los ganadores para publicar su nombre y fotografía por parte EPAS y sus entidades filiales y/o participadas, en especial en el Diario La Nueva España, en todas sus ediciones, formato papel y digital.
- El derecho, por parte de EPAS, al uso publicitario de los premios, nombre e imagen de los agraciados si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor de los ganadores.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

La promoción se limitará al territorio del Principado de Asturias y se desarrollará desde el día 15 de Julio hasta el día 21 de Septiembre de 2018, ambos inclusive.

Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. Por idéntica razón, Editorial Prensa Asturiana podrá retrasar la fecha de su inicio.

Asimismo, Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas, sin perjuicio de excluir, de inmediato, a todo participante que obre con dicha intención.

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

10 COCHES marca NISSAN, modelo JUKE 1.2, Gasolina, DIG-T, 115 CV, equipamiento Acenta, 5 puertas, valorado cada uno de ellos en 12.100,-€ (IVA incluido).

Será por cuenta del ganador los gastos e impuestos de matriculación, así como cualquier otro no incluido expresamente en las presentes bases.

Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva la facultad de sustituir el premio anteriormente citado, por otro modelo de iguales o superiores prestaciones, en función de la disponibilidad del patrocinador de la promoción.

BASE 4ª: MECÁNICA DEL CONCURSO

Forma de participación:

Podrán optar a los premios objeto de promoción todos los participantes que concursen con la cartilla semanal y hayan completado la palabra COCHE con los cupones semanales que aparecerán en el periódico. Queda prohibida la participación a los menores de edad y a los incapacitados legal o judicialmente, de acuerdo con lo que establezca la legislación civil.

Este sorteo tiene carácter gratuito, pudiendo participar según las instrucciones que constan en las presentes Bases.

Las cartillas para el sorteo se entregarán gratuitamente con el periódico, los días 15/07/2018, 22/07/2018, 29/07/2018, 05/08/2018, 12/08/2018, 19/08/2018, 26/08/2018, 02/09/2018, 09/09/2018, 16/09/2018.

Los sorteos se celebrarán los días 20/07/2018, 27/07/2018, 03/08/2018, 10/08/2018, 17/08/2018, 24/08/2018, 31/08/2018, 07/09/2018, 14/09/2018, 21/09/2018.

REGLAS DE APLICACIÓN AL SORTEO:

- Cada lector podrá participar con cuantas cartillas quiera para optar al premio del coche.
- Cada cartilla estará compuesta de dos partes, separadas por una línea de puntos o un troquel. En cada una de las partes figurará el número de serie asignado a la cartilla.

La parte más pequeña (resguardo) deberá completarse con los datos del lector y enviarse a EPAS a través del kiosco antes del martes de cada semana. Los resguardos también se podrán enviar por correo o cualquier otro medio (entrega en mano, etc.), siempre y cuando estén en poder de EPAS (Calvo Sotelo , 7 – 33007 – Oviedo) antes de las 20:00 horas de cada Jueves.

- Los sorteos tendrán lugar en las instalaciones del Diario La Nueva España, en la Calle Calvo Sotelo, núm. 7 de Oviedo, cada viernes, en horario aproximado de 8:00 a 9:00 horas.
- En cada sorteo el Notario seleccionará 1 ganador y 6 reservas.

- El listado de reservas quedará en poder de EPAS y se acudirá a estos, por orden de extracción, en los siguientes casos:
 1. Cuando el ganador o reserva no presente la cartilla numerada original dentro del plazo conferido.
 2. Cuando no sea posible localizar al ganador o reserva en el plazo establecido en el punto siguiente.
 3. Cuando el ganador o reserva renuncien al premio.
- En el periódico del día siguiente al sorteo, es decir del sábado, se publicará el número de las cartillas ganadoras del premio.

El ganador de cada semana deberá presentar la cartilla correctamente cumplimentada en las instalaciones del diario La Nueva España (Calle Calvo Sotelo, núm. 7, de Oviedo) antes de las 18 horas del lunes siguiente a la publicación del número ganador en el periódico.

Si transcurrido dicho plazo el ganador no presentase el original de la cartilla debidamente cumplimentada, EPAS contactará telefónicamente con el primer reserva para indicarle que en el plazo de 24 horas (a contar desde el lunes a las 18:00 horas) deberá presentar la cartilla en las instalaciones del Diario La Nueva España en Oviedo; procediendo de igual modo, si fuere necesario, con los siguientes reservas hasta adjudicar el premio. Si agotados los reservas no se hubiera adjudicado el premio, éste quedará desierto.

- No se aceptarán cartillas incompletas o en las que los cupones estén defectuosos o fotocopiados.
- EPAS y las empresas, en su caso, colaboradoras en la ejecución de la promoción, quedarán exentas de toda responsabilidad derivada de la imposibilidad de identificar al ganador y/o reservas, a consecuencia de errores en los datos facilitados por los propios agradecidos.

4.2.- LÍMITES Y AUTORIZACIONES

Queda prohibida la participación en la promoción a los propietarios y/o empleados de Editorial Prensa Asturiana, S.A.U., o de cualquiera de sus sociedades participadas, así como cónyuges, ascendientes y descendientes, hasta primer grado (inclusive), de los anteriores.

El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

4.3.- CALENDARIO SORTEOS

Los premios se sortearán en las fechas que figuran en el calendario adjunto.

BASE 5ª: REPERCUSION FISCAL

Los premios objeto de promoción se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, (según lo dispuesto en los artículos 75.2 c) y 99.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF y artículo 101.7 y D.A. Trigésimo quinta de Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF).

En el caso de los coches, al tratarse de premios en especie, el valor del premio será su valor de mercado calculado como el valor de adquisición o coste para el pagador, incrementado en un 20% (conforme al artículo 105 del Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF).

EPAS se hará cargo del ingreso en la Agencia Tributaria de la correspondiente retención o ingreso a cuenta por los premios entregados en esta promoción.

Los ganadores deberán declarar el premio obtenido en su declaración de renta correspondiente al ejercicio en que se reciban, como rendimientos procedentes de premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, consignando en su base imponible el valor total del premio más la retención o ingreso a cuenta que no les ha sido repercutido.

A tal efecto, EPAS emitirá la oportuna certificación.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que va a proceder al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es exclusivamente gestionar la participación de los concursantes en el concurso descrito en las bases hasta su total ejecución, incluida la entrega de premios a los ganadores.

Asimismo, y derivado del concurso, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador por parte de EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U., en todas las ediciones de LA NUEVA ESPAÑA, formato papel y digital, fomentando la transparencia en el proceso.

También será finalidad del tratamiento, el uso publicitario de los premios y el nombre e imagen de los agraciados por parte de EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. en el diario La Nueva España.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para participar en el concurso y según la finalidad descrita.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Plazos de conservación: finalizada la promoción, los datos de carácter personal facilitados, serán cancelados, quedando éstos bloqueados, conservándose únicamente a

disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo deberá procederse a la supresión.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. está tratando sus datos personales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, supresión y portabilidad en la siguiente dirección, Calle Federico García Lorca, núm. 7 de Oviedo (C.P. 33007), adjuntando fotocopia de su D.N.I para la tutela de sus derechos, o mediante correo electrónico dirigido a: protecciondatos@epi.es firmado con certificado digital de acreditación personal. Si usted considera que su tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá poner una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es

Los datos personales requeridos en este concurso son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

Los interesados podrán presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

BASE 7ª: MODIFICACIÓN BASES

Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva el derecho a sustituir, siempre que existan razones que así lo aconsejen, los premios objeto de las presentes bases por otros de similares características, lo que anunciará debidamente a todos sus lectores.

Todos los interesados podrán consultar las Bases, a texto completo, en www.lne.es

Igualmente, Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva la facultad de:

- Suspender o finalizar anticipadamente la presente promoción caso de apreciar uso fraudulento de la misma.
- Excluir de la promoción, en cualquier momento de ésta, a todo concursante que haya actuado de mala fe o en fraude de su mecánica. Asimismo, quienes hayan incurrido en tal actuación perderán el premio, aun cuando ya lo hayan recibido.
- Efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma prevista en las presentes bases.